

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2017-00448

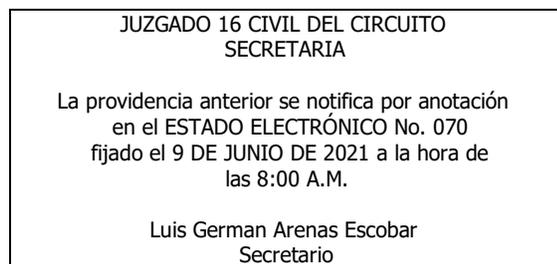
En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante de aplazamiento de la audiencia inicial señalada en auto de 18 de mayo de 2021 (fl.214), dado que con anterioridad ya se había programado audiencia en otro despacho judicial (fls. 217 y 218), por ser procedente se señala el día 3 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para la adecuada y efectiva reservación de sala de audiencia.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ



DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89dc16d1f630fd5280b4a7e29feb752709458f538131aa41e7d54fa2b465f3b3**

Documento generado en 08/06/2021 06:02:57 PM